



**SECRETARÍA DE ENERGÍA**  
Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial  
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa  
Dirección de Evaluación de Impacto Social

## DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: *"Evaluación de Impacto Social Formato (C) Área Contractual  
Mayacaste"*

Nombre del Promovente: *"Mayacaste Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V."*

Fecha: *"12 de abril de 2017"*

Elaborado por: July Marcela Puentes Puentes, Directora de Evaluación de Impacto Social



## APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **Ley de Hidrocarburos**, señala en su artículo 118, que "[l]os proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar."

La misma Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 121, que "los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como los asignatarios o contratistas, deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes."

En este mismo sentido, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, señala lo siguiente con referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

**Artículo 81.-** La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permissionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;
- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permissionarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo al tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

De esta forma, de la Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;
- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;

- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (**DGISOS**) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- **Coherencia:** El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- **Consistencia:** La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- **Integración:** Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- **Rigurosidad:** Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- **Fiabilidad:** La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- **Razonamiento y método:** Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- **Comprensibilidad:** El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.



**SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.**

**Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de influencia.**

- 1. A. Descripción del proyecto.
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto.

**1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Mayacaste Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. (**Promovente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (**Evaluación o EIS**) la descripción técnica del proyecto "Extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, Área Contractual "Mayacaste", la cual se localiza en la localidad de Cocohital, municipio de Comalcalco, en el estado de Tabasco (**Proyecto**).

El **Promovente** señala que el **Proyecto** tiene por objeto la extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual No. 13 "Mayacaste", cuyo polígono comprenderá una superficie de 21.8 kilómetros cuadrados. Asimismo, el **Promovente** refiere que el polígono del **Proyecto** se encontrará delimitado por los siguientes vértices y coordenadas:

**Tabla 1. Coordenadas geográficas del Área Contractual "Mayacaste"**

Vértice	Coordenadas Geográficas (WGS84)		Coordenadas UTM (UTM WGS84 21S N)	
	Longitud	Latitud	X	Y
1	93° 24' 0.00" W	18° 24' 0.00" N	457,751.17	2,034,487.46
2	93° 22' 0.00" W	18° 24' 0.00" N	461,271.95	2,034,480.02
3	93° 22' 0.00" W	18° 24' 30.00" N	461,273.81	2,035,402.04
4	93° 21' 0.00" W	18° 24' 30.00" N	463,034.11	2,035,398.57
5	93° 21' 0.00" W	18° 24' 0.00" N	463,032.33	2,034,476.55
6	93° 20' 30.00" W	18° 24' 0.00" N	463,912.53	2,034,474.87
7	93° 20' 30.00" W	18° 22' 30.00" N	463,907.32	2,031,708.82
8	93° 21' 0.00" W	18° 22' 30.00" N	463,027.00	2,031,710.49
9	93° 21' 0.00" W	18° 22' 0.00" N	463,025.23	2,030,788.48
10	93° 23' 0.00" W	18° 22' 0.00" N	459,503.78	2,030,795.58
11	93° 23' 0.00" W	18° 22' 30.00" N	459,505.73	2,031,717.60
12	93° 24' 0.00" W	18° 22' 30.00" N	457,745.08	2,031,721.39

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

La entrega del Área Contractual tendrá una duración de hasta noventa días. Esta entrega contempla el mejoramiento del Sistema de Administración de Riesgo elaborado por el **Promovente**, el cual permitirá prevenir, controlar y mejorar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección del medio ambiente en el área. Es a partir de esta actividad, que el **Promovente** establece el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente (**SASISOPA**) (págs. 35-36).

Por otra parte, el **Promovente** menciona que dentro del Área Contractual "Mayacaste", se identificó la existencia de un pozo exploratorio denominado Mayacaste-01, el cual se encuentra actualmente abandonado, debido a la falta de mantenimiento a la pera en la que se ubica. Este pozo se localiza en las coordenadas 93°21'49.092" W y 18°23'12.184" N, y cuenta con las siguientes características:

**Tabla 2. Características del pozo "Mayacaste-01"**

Características generales	
Tipo	Productor Vertical
Profundidad de pozo existente	Profundidad máxima alcanzada 6900 MBNEM
Estimado de Costo	25 MM USD
Detalles adicionales	Se encuentra oficialmente cerrado desde 1998. El pozo fue aislado con un tapón Mercury tipo K de 7" a 5710 md.



Tipo de Fluido	Aceite Liviano (36° API)
Tipo de Roca	Caliza
Horizonte Productor	KM / KI (Mesozoico)
Profundidad (Promedio)	6000 mvbnm
Presión Actual (Original)	1046 kgkg/cm2
Temperatura	160 °C
Pozos Perforados	1
Áreas	
Yacimiento	6.9 km <sup>2</sup>
Polígono	21.8 km <sup>2</sup>
Sísmica	52.45 km <sup>2</sup>

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

Por otra parte, el **Promovente** refiere que las etapas en las que se desarrollará el **Proyecto** serán las siguientes:

**Tabla 3. Etapas de desarrollo del Proyecto**

Obras Tipo	Etapas de Desarrollo			
	Preparación del sitio	Construcción	Operación y Mantenimiento	Abandono de Sitio
Pozos petroleros	Desplante y limpieza.	Instalación de campamento.	Perforación del pozo.	Limpieza del sitio y zonas aledañas.
	Nivelación del terreno.	Transporte de material y equipo.	Inyección de fluidos de perforación.	Recuperación de tubería de revestimiento.
	Compactación.	Delimitación de la localización.	Extracción de barrena y toma de registros convencionales.	Taponamiento del pozo.
	Construcción de caminos de acceso.	Construcción de plataforma y contrapozo.	Cimentación de tuberías de revestimiento.	Restauración de la vegetación del sitio.
	Transporte de equipo de infraestructura.	Construcción de canal perimetral.	Instalación de charolas de manejo de fluidos de perforación.	---
	---	Instalación de campamentos.	Instalación de bombas de fluidos de perforación.	---
	---	Instalación de laboratorios de análisis de muestras.	Instalación de las bombas de fluidos de perforación.	---
	---	Instalación de centro de telecomunicaciones y cómputo.	Toma de muestras de perforación.	---
	---	Instalación de la torre de perforación.	Desfogue y quema de productos del pozo.	---
	---	Armado y uso de barrena.	Desmantelamiento de campamento y limpieza de la zona.	---
	---	---	Instalación del árbol de válvulas.	---
	---	---	Construcción de líneas de descarga.	---
Infraestructura de Producción	Desplante y limpieza del terreno.	Trazo y nivelación.	Recepción de hidrocarburos.	Desmantelamiento de instalaciones.
	Trazo y nivelación.	Cercado o bardado.	Separación de gas y condensados.	Transporte de personal, materiales, lubricantes y combustibles.
	Compactación.	Cimentaciones.	Mantenimiento de caminos de acceso.	Saneamiento y limpieza del terreno
	Transporte de	Instalación de	Transporte de	---

Elaboró: JMPP



	personal y equipo.	tanques de almacenamiento.	materiales y equipos.	
	---	Instalación de tuberías.	Mantenimiento preventivo y correctivo.	---
	---	Instalación de drenajes de tipo industrial, pluvial y sanitario.	Mantenimiento a quemadores.	---
	---	Señalamientos.	Mantenimiento a instalaciones eléctricas.	---
	---	Instalaciones eléctricas.	---	---
	---	Instalación de cabezales y válvulas.	---	---
	---	Instalación de quemadores.	---	---
	---	Instalación de líneas trampas de diablos.	---	---
Sistemas de Conducción	Selección de sitio.	Carga, acarreo de tubería.	Reparación de tuberías y sustitución de tramos dañados.	Desmantelamiento de trampas de diablos y válvulas de seccionamiento y abandono del ducto.
	Desplante y limpieza del terreno y del camino de acceso	Tendido de tubería.	Mantenimiento del derecho de vía.	---
	Trazo del derecho de vía y nivelaciones.	Extracción de zanja.	Corridas de diablos para la limpieza del ducto.	---
	Transporte de personal.	Doblado, alineado y soldado de la tubería.	Pruebas de espesor de tubería.	---
	Transporte de equipo, materiales, lubricantes y combustibles.	Protección mecánica.	Celajes terrestres periódicos.	---
	Transporte, acarreo y descarga de tubería.	Bajado de tubería.	---	---
	---	Inspección radiográfica.	---	---
	---	Cruces con cuerpos de agua y caminos.	---	---
	---	Protección anticorrosiva exterior e interior.	---	---
	---	Prueba hidrostática y limpieza exterior.	---	---
	---	Tapado de la zanja.	---	---
	---	Señalización.	---	---

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

Adicionalmente, el **Promoviente** presenta las coordenadas de los componentes que integrarán el **Proyecto**, estos componentes son los siguientes (págs. 44-48):

- Pozo Actual y los Pozos Prospectos,
- Eje del Camino de Acceso al Pozo Mayacaste 1,
- Eje del Camino de Acceso 2,
- Eje del Camino de Acceso 3,
- Camino de Acceso y Presa de Quema,
- Trampa de Envío de Diablos,
- Área de Cabezal,

Elaboró: JMPP *jmpp*



- Tanque de Almacenamiento,
- Quemador Elevado,
- Área Permanente (Pera, ampliación y Ampliación sin D.D.V),
- Área Temporal (Cabezal, Trampa y Tanque sin D.D.V),

Asimismo, el **Promovente** menciona que la superficie permanente, temporal y total que se requerirá para el desarrollo del **Proyecto**, será la siguiente:

**Tabla 4. Superficie permanente, temporal y total del Proyecto**

Superficie permanente		
Área	M <sup>2</sup>	Ha
Camino de Acceso a Pozo, Camino 2 y 3	20,967.65	02-09-67.651
Pera, Ampliación y Presa de Quema	19,366.06	01 93 66.055
<b>Subtotal Superficie Permanente</b>	<b>40,333.71</b>	<b>04-03-33.706</b>
Superficie temporal		
Área	M <sup>2</sup>	Ha
Cabezal, Trampa y Almacenamiento	5,700.00	0-57 00.000
Camino de Acceso Alternos 1 Y 2	36,654.00	03-66-54.000
<b>Subtotal Superficie Temporal</b>	<b>42,354.00</b>	<b>04-23-54.000</b>
<b>Superficie Total</b>	<b>82,687.71</b>	<b>08-26-87.712</b>

Fuente: Tabla elaborada por el **Promovente** en la EIS

El **Promovente** destaca, que en el cálculo de estas áreas se ha incluido el derecho de vía, el cual será de 10 metros.

#### 1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Respecto a la definición de un área de influencia, el **Promovente** delimita tres áreas: un área núcleo, un área de influencia directa y un área de influencia indirecta (págs. 58-94).

El **Promovente** señala que el Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el que se localiza el Pozo Mayacaste, más un área de amortiguamiento de 150 metros. Adicionalmente, el **Promovente** incluye una segunda zona de amortiguamiento, la cual constará de 500 metros. El **Promovente** resalta que esta área se amplió, de tal manera, que cubre el camino de acceso al pozo antes mencionado. Dentro de esta área, el **Promovente** identificó las localidades de Cocohital y José María Pino Suárez 2a. Sección. Para delimitar el Área Núcleo del **Proyecto**, el **Promovente** consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos y afectaciones petroleras.

El **Promovente** refiere que dentro del Área Núcleo del **Proyecto** se identificó la presencia de cuerpos de agua, y un brazo del Arroyo Tular, el cual se ubica a 300 metros del Pozo Mayacaste.

Sobre el Área de Influencia Directa del **Proyecto**, el **Promovente** señala que esta área estará compuesta por una superficie de 9.672 kilómetros cuadrados. El **Promovente** reporta que esta área abarca segmentos de las siguientes localidades: Cocohital, Chicozapote y José María Pino Suárez 2ª Sección. Asimismo, el **Promovente** resalta que dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**, se identificó la presencia de cuerpos de agua y un arroyo denominado Tular.

Para delimitar esta área, el **Promovente** consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y

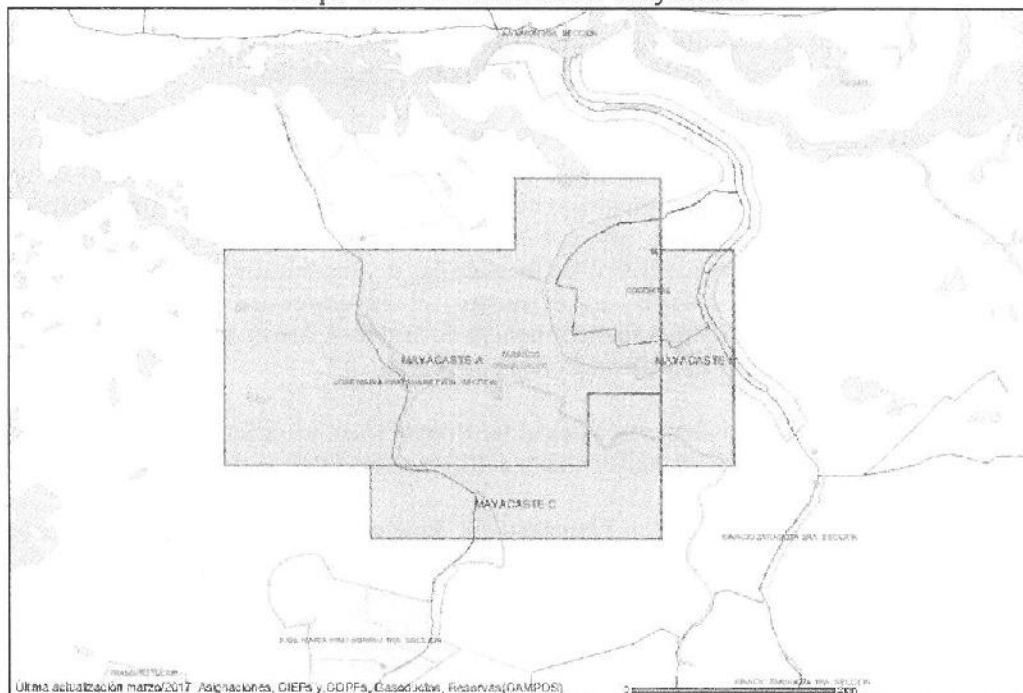
Elaboró: JMPP

acuíferos, afectaciones petroleras, unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, sistemas ambientales y estudios ambientales, características del **Proyecto**, cambios en el escenario ambiental y paisajístico, Ordenamiento Ecológico Estatal y Municipal y percepción social.

Respecto al Área de Influencia Indirecta, el **Promoviente** indica que esta área estará delimitada por los caminos de acceso con que cuenta el Área Contractual Mayacaste. A partir de lo antes planteado, el **Promoviente** refiere que dentro del Área de Influencia Indirecta se encuentran las siguientes localidades: Aldama, Cocohital Dos, Comalcalco, Gregorio Méndez 1ª Sección, Ignacio Zaragoza 1ra. Sección, Ignacio Zaragoza 2da. Sección, Ignacio Zaragoza 3ra. Sección, Ignacio Zaragoza 4ta. Sección (San Andrés), Miguel Hidalgo, Patastal 1ra. Sección, Patastal 2da. Sección, Patastal 3ra. Sección Potreritos, Reyes Hernández 1ra. Sección, Río Playa (Los Pochitoques), Sur 4ta. Sección, Tecolutilla (Riberita), Tío Moncho (Urania Franyutti de Vázquez), Tupilquillo, Zapotal 1ra. Sección y Zapotal 3ra. Sección.

Para la delimitación de esta área, el **Promoviente** consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo y vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, relación con la actividad petrolera, unidades territoriales y/o administrativas, patrones de tráfico y vialidad.

**Mapa 1. Área Contractual "Mayacaste"**



Fuente. Mapa elaborado por la DGISOS a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos



**Consideraciones del análisis técnico:**

- El **Promovente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
- El **Promovente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

**Tabla 4. Áreas de Influencia del Proyecto**

Área de Influencia	Elementos para definirla	Descripción del Área
Área de Núcleo (AN)	El <b>Promovente</b> consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos y afectaciones petroleras.	El Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el que se localiza el Pozo Mayacaste, más un área de amortiguamiento de 150 metros. Adicionalmente, el <b>Promovente</b> incluye una segunda zona de amortiguamiento, la cual constará de 500 metros. Asimismo, el <b>Promovente</b> resalta que esta área se amplió, de tal manera, que cubre el camino de acceso al pozo antes mencionado. Dentro de esta área, el <b>Promovente</b> identificó las localidades de Cocohital y José María Pino Suárez 2a. Sección. Asimismo, se encontró la presencia de cuerpos de agua, y un brazo del Arroyo Tular, el cual se ubica a 300 metros del Pozo Mayacaste.
Área de Influencia Directa (AID)	El <b>Promovente</b> consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, sistemas ambientales y estudios ambientales, características del <b>Proyecto</b> , cambios en el escenario ambiental y paisajístico, Ordenamiento Ecológico Estatal y Municipal y percepción social.	El <b>Promovente</b> señala que esta área estará compuesta por una superficie de 9.672 kilómetros cuadrados. El <b>Promovente</b> reporta que esta área abarca segmentos de las siguientes localidades: Cocohital, Chicozapote y José María Pino Suárez 2ª Sección. Asimismo, el <b>Promovente</b> resalta que dentro del Área de Influencia Directa del <b>Proyecto</b> , se identificó la presencia de cuerpos de agua y un arroyo denominado Tular.
Área de Influencia Indirecta (AII)	El <b>Promovente</b> consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo y vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, relación con la actividad petrolera, unidades territoriales y/o administrativas, patrones de tráfico y vialidad.	El <b>Promovente</b> indica que esta área estará delimitada por los caminos de acceso con que cuenta el Área Contractual Mayacaste. El <b>Promovente</b> refiere que dentro del Área de Influencia Indirecta se encuentran las siguientes localidades: Aldama, Cocohital Dos, Comalcalco, Gregorio Méndez 1ª Sección, Ignacio Zaragoza 1ra. Sección, Ignacio Zaragoza 2da. Sección, Ignacio Zaragoza 3ra. Sección, Ignacio Zaragoza 4ta. Sección (San Andrés), Miguel Hidalgo, Patastal 1ra. Sección, Patastal 2da. Sección, Patastal 3ra. Sección Potreritos, Reyes Hernández 1ra. Sección, Río Playa (Los Pochitoques), Sur 4ta. Sección, Tecolutilla (Riberita), Tío Moncho (Urania Franyutti de Vázquez), Tupilquillo, Zapotal 1ra. Sección y Zapotal 3ra. Sección.

Fuente: Tabla elaborada por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) información proporcionada por el **Promovente**

- El **Promovente** identificó la presencia de cuerpos de agua y un arroyo dentro del Área Contractual Mayacaste. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica sobre las cuales se podrían genera cambios o consecuencias por el desarrollo del **Proyecto**.

Elaboró: JMPP 



**Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto.**

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas.

**2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.**

Sobre la identificación de comunidades y pueblos dentro de las áreas de influencia delimitadas, el **Promoviente** señala que se identificaron veinticuatro localidades dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**:

**Tabla 5. Localidades Identificadas en el Área de Influencia del Proyecto**

NO	CLAVE	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN
1	5	Comalcalco	16	Cocohital	2,674
2	5	Comalcalco	37	Jose María Pino Suárez 2a. Sección	1,106
3	5	Comalcalco	36	José María Pino Suárez 1a. Sección	1,961
4	5	Comalcalco	19	Chicozapote	547
5	5	Comalcalco	2	Aldama	5,237
6	5	Comalcalco	127	Cocohital Dos	121
7	5	Comalcalco	1	Comalcalco	41,458
8	5	Comalcalco	25	Gregorio Méndez 1ra Sección	2,234
9	5	Comalcalco	31	Ignacio Zaragoza 1ra. Sección	1,052
10	5	Comalcalco	32	Ignacio Zaragoza 2da. Sección	605
11	5	Comalcalco	80	Ignacio Zaragoza 3ra. Sección	776
12	5	Comalcalco	81	Ignacio Zaragoza 4ta. Sección (San Andrés)	349
13	5	Comalcalco	42	Miguel Hidalgo	5,397
14	5	Comalcalco	53	Patastal 1ra. Sección	1,050
15	5	Comalcalco	85	Patastal 2da. Sección	1,308
16	5	Comalcalco	86	Patastal 3ra. Sección	436
17	14	Paraiso	115	Potrerillo	1,300
18	5	Comalcalco	57	Reyes Hernández 1ra. Sección	2,080
19	5	Comalcalco	117	Río Playa (Los Pochitoques)	2
20	5	Comalcalco	65	Sur 4ta. Sección	1,471
21	5	Comalcalco	66	Tecolutilla	10,637
22	5	Comalcalco	118	Tío Moncho (Urania Franyutti de Vázquez)	224
23	5	Comalcalco	68	Zapotal 1ra Sección	1,335
24	5	Comalcalco	108	Zapotal 3ra. Sección	432

Fuente: Tabla elaborada por la **DGISOS** con información proporcionada por el **Promoviente**

El **Promoviente** menciona los rasgos sociodemográficos, socioeconómicos, socioculturales y socioambientales de las comunidades que se ubican en el Área de Influencia del **Proyecto** (págs. 101-144).

Asimismo, el **Promoviente** presenta una línea de base social construida a partir de los siguientes indicadores:

- **Indicadores sociodemográficos:**
  - Población total,
  - Porcentaje de población de 0 a 14 años de edad,
  - Porcentaje de población de 65 y más años de edad,
  - Número de viviendas según la presencia de menores de 15 años,
  - Índice de masculinidad,
  - Porcentaje de personas del Área Núcleo nacidas en la entidad con respecto al total,



- Porcentaje de personas nacidas en la entidad vs Porcentaje de personas nacidas en otra entidad,
- Índice de emigración a EUA.
- **Indicadores socioeconómicos:**
  - Población Económicamente Activa (PEA),
  - Distribución de la población económicamente activa (PEA) según sector económico,
  - Relaciones de dependencia,
  - Porcentaje de personas dependientes, según población total,
  - Población desocupada,
  - Marginación,
  - Rezago social,
  - Índice de Desarrollo Humano.
- **Indicadores socioculturales:**
  - Participación comunitaria,
  - Capital social (confianza mutua),
  - Igualdad de género,
  - Dependencia de líderes,
  - Porcentaje de viviendas sin disponibilidad de agua potable,
  - Porcentaje de viviendas sin disponibilidad de electricidad,
  - Porcentaje de viviendas sin disponibilidad de alcantarillado o fosa séptica,
  - Porcentaje de viviendas sin disponibilidad de red pública de drenaje al interior de la vivienda,
  - Porcentaje de población analfabeta de 15 a 59 años de edad.

Por otra parte, el **Promovente** identificó 22 Actores de Interés para el **Proyecto**, entre estos actores se encuentran los siguientes:

- Delegado municipal de la comunidad Cocohital,
- Comisariado ejidal del ejido Chicozapote – Cocohital,
- Delegado municipal de la comunidad Pino Suárez 2da Sección,
- Comisariado ejidal del ejido Pino Suárez,
- Dueño de predio de interés para el **Proyecto**. Habitante de la comunidad Cocohital,
- Activista Ambiental de la Comunidad de Cocohital,
- Líderes sindicales de Chicozapote, Cocohital y Pino Suárez,
- Ex delegados Municipales,
- Comerciante al menudeo en Cocohital, con Minisúper en localidad,
- Médicos de los Centros de Salud de las localidades,
- Profesores de los Centros Educativos de las localidades,
- Autoridades Municipales,
- Gobierno del estado de Tabasco,
- Comunidades de Cocohital y Pino Suárez 2ª Sección,
- Organizaciones civiles, defensoras de derechos humanos y ambientalistas (págs.147-149).

Para el análisis de los Actores de Interés identificados, el **Promovente** utilizó los siguientes criterios: a) descripción del actor de interés, b) impacto del **Proyecto** en el actor de interés, c) interés del actor en el **Proyecto**, d) importancia del actor de interés para el desarrollo del mismo, e) influencia potencial



del actor de interés en el desarrollo del **Proyecto**, y f) interacción potencial con el actor de interés (págs. 150-156).

## 2. B. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Sobre la identificación de las comunidades y pueblos indígenas, el **Promoviente** encontró presencia de población indígena en cuatro localidades ubicadas dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, estas localidades son Cocohital, Chicozapote, José María Pino Suárez 2a. Sección y José María Pino Suárez 3a. Sección. La información que se tiene para estas localidades es la siguiente:

**Tabla 6. Localidades con presencia de población indígena**

Localidad	Población de 5 y más años hablante de lengua indígena	Población en hogares indígenas	Total de hogares	Promedio de ocupación por vivienda habitada
Cocohital	15	44	562	4.39
Chicozapote	0	0	114	4.40
José María Pino Suárez 2a. Sección	0	0	268	4.13
José María Pino Suárez 3a. Sección	0	0	151	4.49
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>44</b>	<b>1095</b>	<b>---</b>

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

### Conclusiones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promoviente** presenta información, e identificó un total de veinticuatro localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**: Cocohital, José María Pino Suárez 2a. Sección, José María Pino Suárez 1a. Sección, Chicozapote, Aldama, Cocohital Dos, Comalcalco, Gregorio Méndez 1ra Sección, Ignacio Zaragoza 1ra. Sección, Ignacio Zaragoza 2da. Sección, Ignacio Zaragoza 3ra. Sección, Ignacio Zaragoza 4ta. Sección (San Andrés), Miguel Hidalgo, Patastal 1ra. Sección, Patastal 2da. Sección, Patastal 3ra. Sección, Potrerillo, Reyes Hernández 1ra. Sección, Río Playa (Los Pochitoques), Sur 4ta. Sección, Tecolutilla (Riberita), Tío Moncho (Urania Franyutti de Vázquez), Zapotal 1ra. Sección y Zapotal 3ra. Sección.
- El **Promoviente** presenta una línea de base social construida a partir de indicadores sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales.
- En este apartado el **Promoviente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis, permitió identificar a los siguientes Actores de Interés:
  - Delegado municipal de la comunidad Cocohital,
  - Comisariado ejidal del ejido Chicozapote - Cocohital,
  - Delegado municipal de la comunidad Pino Suárez 2da Sección,
  - Comisariado ejidal del ejido Pino Suárez,
  - Dueño de predio de interés para el **Proyecto**. Habitante de la comunidad Cocohital,
  - Activista Ambiental de la Comunidad de Cocohital,
  - Líderes sindicales de Chicozapote, Cocohital y Pino Suárez,
  - Ex delegados Municipales,
  - Comerciante al menudeo en Cocohital, con Minisúper en localidad,
  - Médicos de los Centros de Salud de las localidades,



- Profesores de los Centros Educativos de las localidades,
  - Autoridades Municipales,
  - Gobierno del estado de Tabasco,
  - Comunidades de Cocohital y Pino Suárez 2ª Sección,
  - Organizaciones civiles, defensoras de derechos humanos y ambientalistas.
- Esta Dirección General identificó que el Área Contractual Mayacaste, coincide con la ubicación de los Ejidos Cocohital y José María Pino Suárez. Al respecto, se recomienda al **Promoviente** llevar a cabo una negociación transparente para la ocupación superficial, en estricto apego a la normatividad aplicable y que genere un impacto positivo para quienes hoy son dueños de la tierra.
  - En la parte final de este apartado, el **Promoviente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificó la presencia de población indígena en las localidades de Cocohital, Chicozapote, José María Pino Suárez 2a. Sección y José María Pino Suárez 3a. Sección. Sin embargo, esta Dirección General verificó la información presentada por el **Promoviente** y encontró lo siguiente:

**Tabla 7. Localidades con presencia de población indígena**

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
1	Comalcalco	270050036	José María Pino Suárez 1a. Sección	1,961	18	0.92
2	Comalcalco	270050002	Aldama	5,237	20	0.38
3	Comalcalco	270050001	Comalcalco	41,458	711	1.71
4	Comalcalco	270050025	Gregorio Méndez 1ra Sección	2,234	14	0.63
5	Comalcalco	270050032	Ignacio Zaragoza 2da. Sección	605	4	0.66
6	Comalcalco	270050080	Ignacio Zaragoza 3ra. Sección	776	14	1.80
7	Comalcalco	270050042	Miguel Hidalgo	5,397	17	0.31
8	Comalcalco	270050085	Patatal 2da. Sección	1,308	7	0.54
9	Comalcalco	270050115	Potrerrillo	1,300	4	0.31
10	Comalcalco	270050057	Reyes Hernández 1ra. Sección	2,080	1	0.05
11	Comalcalco	270050113	Tecolutilla	10,637	79	0.74

Tabla elaborada por la DGISOS con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010.

Como se puede observar en la tabla anterior, dentro del Área de Influencia Indirecta se identificó presencia de población indígena en las siguientes localidades: José María Pino Suárez 1a. Sección, Aldama, Comalcalco, Gregorio Méndez 1ra Sección, Ignacio Zaragoza 2da. Sección, Ignacio Zaragoza 3ra. Sección, Miguel Hidalgo, Patatal 2da. Sección, Potrerillo, Reyes Hernández 1ra. Sección y Tecolutilla.

De acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de la CDI, la localidad de Comalcalco cuenta con una población indígena de 711 personas, lo que representa el 1.71% de la población total de la misma, es por ello, que es considerada como "Localidad de interés". Respecto a las localidades de José María Pino Suárez 1a. Sección, Aldama, Gregorio Méndez 1ra Sección, Ignacio Zaragoza 2da. Sección, Ignacio Zaragoza 3ra. Sección, Miguel Hidalgo, Patatal 2da. Sección, Potrerillo, Reyes Hernández 1ra. Sección y Tecolutilla, considerando el número de población indígenas que tienen, son catalogadas como "Localidades con menos de 40%".

**Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.**

Elaboró: JMPP



- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

**3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES**

Sobre la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales positivos y negativos derivados del desarrollo del **Proyecto**, el **Promoviente** describe las fuentes de información y técnicas participativas que se emplearon para recolectar la información que permitirá identificar los posibles impactos sociales. Dentro de estas fuentes de información el **Promoviente** señala las siguientes:

- Información estadística oficial,
- Información bibliográfica y hemerográfica,
- Información producto de mediciones y observaciones en campo,
- Información proveniente de integrantes de las comunidades,
- Entrevistas semi-estructuradas,
- Grupos focales,
- Encuestas,
- Mapa interactivo.

A partir de la información obtenida de las fuentes de información, el **Promoviente** identificó los posibles impactos sociales que se presentarán durante las etapas de desarrollo del **Proyecto**. Estos impactos son los siguientes:

**Tabla 8. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales**

Impactos que hubieran sido señalados mediante el enfoque participativo		
Etapas	De Hecho	Enfoque Participativo
Preparación del Sitio	Especulación por los precios de la tierra y reclamaciones.	Expectativa en la generación de empleos.
	Indemnización por afectaciones.	Especulación por los precios de la tierra y reclamaciones.
	Contaminación	Indemnización por afectaciones.
	Cambio de paisaje rural.	Compra - venta de tierras, considerando posible pago de afectaciones a mejor precio.
	Aumento de la delincuencia.	Contaminación.
	Aumento de ventas en los comercios locales.	Aumento de la delincuencia.
	Expectativa en la generación de empleos.	Destrucción o mejoría de caminos de acceso.
	Desigualdad económica por el pago de afectaciones y regalías.	Aumento de ventas en los comercios locales.
	Deforestación.	Mejoría en la infraestructura de los servicios en la comunidad.
	Abuso de poder por parte de personas asociadas al <b>Proyecto</b> hacia la comunidad.	Generación de proyectos de beneficio social para la comunidad.
	Ruido por el tránsito de equipo y pruebas de mecánica de suelos.	Tránsito de personas ajenas a la comunidad
	Aumento moderado de personas ajenas en la comunidad.	Asociación negativa de la privatización de la actividad petrolera con compañías extranjeras.
	Mayor demanda de servicios de seguridad y tránsito.	Desmantelamiento de PEMEX, como empresa de los mexicanos.
Aumento de trámites de regularización ante las autoridades municipales y estatales.	Inseguridad vial en caminos, cruces de escuelas y puntos de reunión, con preocupación en la niñez.	
Etapas	De Hecho	Enfoque Participativo
Construcción	Desigualdad económica por el pago de salarios o afectaciones y regalías.	Posibles cambios en las corrientes naturales hídricas.
	Cambio de uso de suelo.	Expectativa en la generación de empleos.
	Deforestación.	Especulación por los precios de la tierra y reclamaciones.
	Erosión.	Indemnización por afectaciones.

	Levantamiento de polvo.	Contaminación.
	Ruido por el tránsito de equipo por el acarreo de material.	Cambio de paisaje rural.
	La colonización (asentamientos humanos), aprovechando la infraestructura del Proyecto como parte de sus servicios.	Aumento de la delincuencia.
	Abuso de poder por parte de personas asociadas al Proyecto hacia la comunidad.	Destrucción o mejoría de caminos de acceso.
	Cambio en las actividades productivas.	Intensificación de la dinámica política de la comunidad.
	Abandono de parcelas.	Clima de violencia por luchas entre grupos locales (sindicatos, partidos y líderes sociales) por acaparar mayor beneficio a sus agremiados.
	Quejas y reclamos por afectaciones relacionadas a la construcción.	Aumento de ventas en los comercios locales.
	Cambio brusco en la dinámica económica y social por un periodo no mayor a un año y medio.	Mejoría en la infraestructura de los servicios en la comunidad.
	Daños a servicios domésticos y públicos (luz, agua, drenaje, teléfono y cable).	Generación de proyectos de beneficio social para la comunidad.
	Saturación de los servicios públicos existentes en la comunidad (salud).	Tránsito de personas ajenas a la comunidad.
	Mayor demanda de servicios de seguridad y tránsito.	Aumento de negocios nocivos para el tejido social (cantinas, prostitución, drogas, entre otros).
	Aumento de trámites de regularización ante las autoridades municipales y estatales.	Daños a casa habitación por paso de vehículos pesados.
	Posible inflación de los precios en los productos de las tiendas de la localidad.	Asociación negativa de la privatización de la actividad petrolera con compañías extranjeras.
	---	Inseguridad vial en caminos, cruces de escuelas y puntos de reunión, con preocupación en la niñez.
<b>Etapas</b>	<b>De Hecho</b>	<b>Enfoque Participativo</b>
<b>Operación</b>	Tránsito continuo de vehículos pesados por perforación y servicio a pozos.	Afectación de la vida doméstica y de corral en el área de influencia directa.
	Ruido durante la perforación del pozo.	Afectación a los diferentes hábitats.
	Accidentes.	Expectativa en la generación de empleos.
	Contaminación de cuerpos de agua y suelo con mayor riesgo en épocas de lluvias o por algún accidente carretero.	Daños a casa habitación por paso de vehículos pesados.
	Levantamiento de polvo.	Contaminación.
	Deterioro de camino por transporte de equipo de perforación y servicio a pozos.	Aumento de la delincuencia.
	Desigualdad económica por el pago de salarios en caso de contratar mano de obra local.	Destrucción o mejoría de caminos de acceso.
	Tránsito continuo de personas ajenas a la comunidad.	Clima de violencia por luchas entre grupos locales (sindicatos, partidos y líderes sociales) por acaparar mayor beneficio a sus agremiados.
	Abuso de poder por parte de personas asociadas al Proyecto hacia la comunidad.	Aumento de ventas en los comercios locales.
	Cambio en las actividades productivas.	Mejoría en la infraestructura de los servicios en la comunidad.
	Abandono de parcelas.	Generación de proyectos de beneficio social para la comunidad.
	Desigualdad en la cantidad y calidad de las ocupaciones asociadas al Proyecto entre hombres y mujeres.	Preocupación por contaminación al agua o al suelo, debido a derrames.
	Posible deserción educativa.	Disminución en la producción de cacao y coco.
	Trabajo infantil (remunerado y no remunerado).	Miedo por posibles accidentes o desastres.
	Quejas y reclamos por afectaciones relacionadas a la operación.	Eñojo y preocupación por las consecuencias (naturales o divinas) que pueda generar la extracción de recursos del subsuelo.
	Riesgo por goteos de los árboles del pozo, contrapozos con aceite, corrosión en tuberías.	Asociación negativa de la privatización de la actividad petrolera con compañías extranjeras.
Derrames por accidentes y por atentados.	Desmantelamiento de PEMEX, como empresa de los mexicanos.	
Cambio brusco en la dinámica económica y social por un periodo no mayor a un año y medio.	Sentimiento de despojo por la extracción de los recursos que se percibe como de la comunidad.	
Daños a servicios domésticos y públicos (luz, agua, drenaje, teléfono y cable).	La técnica de perforación direccional es considerada como un daño a su patrimonio.	
Saturación de los servicios públicos existentes en la comunidad (salud y educación).	Inseguridad vial en caminos, cruces de escuelas y puntos de reunión, con preocupación en la niñez.	



	Mayor demanda de servicios de seguridad y tránsito.	---
	Posible inflación de los precios en los productos de las tiendas de la localidad.	---
<b>Etapas</b>	<b>De Hecho</b>	<b>Enfoque Participativo</b>
<b>Desmantelamiento</b>	Posible inflación de los precios en los productos de las tiendas de la localidad.	Desempleo
	Área improductiva donde se desarrolló el Proyecto.	Afectaciones a tierra y agua.
	Que el pozo taponado aporte contaminación a futuro.	Imposibilidad de sembrar en tierras.
	Falta de una restauración integral del área (suelo, vegetación, fauna).	---
	Pozo mal taponado con aporte de contaminación a futuro.	---
	Residuos de material ferroso (ductos, tanques, cabezales y tapado de contrapozo) olvidados en el pozo.	---

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el Promovente

De esta manera, el **Promovente** presenta una tabla en la que presenta la caracterización de los posibles impactos sociales identificados. Dichos impactos sociales son caracterizados a partir de los siguientes elementos: a. *caracterización general*, b. *origen y causa*, c. *relación con las características técnicas del proyecto*, d. *relación con el área de influencia del proyecto*, e. *relación con la caracterización de las comunidades* (págs. 172-190).

El **Promovente** caracteriza y valora cada uno de los posibles impactos sociales identificados, la información que se tiene al respecto se presenta a continuación:

**Tabla 9. Identificación y Valoración de los Impactos Sociales**

Impacto Social	Predicción del Impacto	Temporalidad	Reversibilidad del Impacto	Espacialidad del Impacto	Cualidad del Impacto	Significancia social
	Improbable=1 Poco Probable=2 Probable=3 Muy Probable=4	Corto plazo=1 Mediano plazo=2 Largo plazo=3 Permanente=4	Reversible=1 Irreversible=2	Local=1 Nacional=2 Internacional=3	Positivo=1 Negativo=2	Baja=1 Moderada=2 Alta=3 Muy Alta=4
<b>PREPARACIÓN DEL SITIO</b>						
Especulación por los precios de la tierra y reclamaciones.	3	2	1	1	2	2
Indemnización por afectaciones.	4	2	1	1	1	2
Contaminación.	2	3	1	1	2	2
Cambio de paisaje rural.	2	1	1	1	2	1
Aumento de la delincuencia.	3	1	1	1	2	3
Aumento de ventas en los comercios locales.	3	1	1	1	1	2
Expectativa en la generación de empleos.	4	1	1	1	1	4
Desigualdad económica por el pago de afectaciones y regalías.	4	2	1	1	2	3
Deforestación.	2	1	1	1	2	1
Abuso de poder por parte de personas asociadas al Proyecto hacia la comunidad.	4	1	1	1	2	3
Ruido por el tránsito de equipo y pruebas de mecánica de suelos.	4	1	1	1	2	1
Aumento moderado de personas ajenas en la comunidad.	4	1	1	1	2	1
Mayor demanda de servicios de seguridad y tránsito.	4	1	1	1	1	2
Aumento de trámites de regularización ante las autoridades municipales y estatales.	4	1	1	1	1	2

Elaboró: JMPP *JMP*





Compra-venta de tierras considerando posible pago de afectaciones a mejor precio.	4	1	1	1	2	2
Destrucción de caminos de acceso.	4	1	1	1	2	2
Mejoría de caminos de acceso.	4	3	1	1	1	3
Mejoría en la infraestructura de los servicios en la comunidad.	4	3	1	1	1	4
Generación de proyectos de beneficio social para la comunidad.	4	3	1	1	1	4
Asociación negativa de la privatización de la actividad petrolera con compañías extranjeras.	4	1	1	2	2	1
Desmantelamiento de PEMEX, como empresa de los mexicanos.	2	1	1	2	2	1
Inseguridad vial en caminos, cruces de escuelas y puntos de reunión, con preocupación en la niñez.	4	1	1	1	2	3
<b>CONSTRUCCIÓN</b>						
Desigualdad económica por el pago de salarios o afectaciones y regalías.	3	1	1	1	2	3
Cambio de uso de suelo.	2	1	1	1	2	3
Deforestación.	2	1	1	1	2	1
Erosión.	1	2	1	1	2	1
Levantamiento de polvo.	4	1	1	1	2	2
Ruido por el tránsito de equipo por el acarreo de material.	4	1	1	1	2	2
La colonización (asentamientos humanos), aprovechando la infraestructura del Proyecto como parte de sus servicios.	3	1	1	1	1	2
Abuso de poder por parte de personas asociadas al Proyecto hacia la comunidad.	2	1	2	1	2	3
Cambio en las actividades productivas.	3	1	1	1	2	3
Abandono de parcelas.	2	1	1	1	2	3
Quejas y reclamos por afectaciones relacionadas a la construcción.	4	1	1	1	2	2
Cambio brusco en la dinámica económica y social por un periodo no mayor a un año y medio.	4	1	1	1	2	3
Daños a servicios domésticos y públicos (luz, agua, drenaje, teléfono y cable).	3	1	1	1	2	3
Saturación de los servicios públicos existentes en la comunidad (salud).	3	1	1	1	2	1
Mayor demanda de servicios de seguridad y tránsito.	3	1	1	1	2	1
Aumento de trámites de regularización ante las autoridades municipales y estatales.	2	1	1	1	1	1
Posible inflación de los precios en los productos de las tiendas de la localidad.	3	1	1	1	2	3
Posibles cambios en las	2	1	1	1	2	3

Elaboró: JMPP



corrientes naturales hídricas.						
Expectativa en la generación de empleos.	4	1	1	1	2	4
Daños a casa habitación por paso de vehículos pesados.	3	1	1	1	2	3
Indemnización por afectaciones.	3	1	1	1	1	3
Contaminación.	2	1	1	1	2	4
Cambio de paisaje rural.	3	1	1	1	2	1
Aumento de la delincuencia.	3	1	1	1	2	3
Destrucción de caminos de acceso.	4	1	1	1	2	2
Mejoría de caminos de acceso.	4	3	1	1	1	3
Intensificación de la dinámica política de la comunidad.	3	1	1	1	2	3
Clima de violencia por luchas entre grupos locales (sindicatos, partidos y líderes sociales) por acaparar mayor beneficio a sus agremiados.	3	1	1	1	2	4
Aumento de ventas en los comercios locales.	3	1	1	1	1	2
Mejoría en la infraestructura de los servicios en la comunidad.	2	3	1	1	1	3
Generación de proyectos de beneficio social para la comunidad.	2	3	1	1	1	3
Tránsito de personas ajenas a la comunidad.	4	1	1	1	2	3
Aumento de negocios nocivos para el tejido social (cantinas, prostitución, drogas, entre otros).	2	2	1	1	2	4
Posible deserción educativa.	2	1	1	1	2	4
Trabajo infantil (remunerado y no remunerado).	4	1	1	1	2	4
Inseguridad vial en caminos, cruces de escuelas y puntos de reunión, con preocupación en la niñez.	4	1	1	1	2	3
<b>OPERACIÓN</b>						
Tránsito continuo de vehículos pesados por perforación y servicio a pozos.	4	1	1	1	2	3
Ruido durante la perforación del pozo.	4	1	1	1	2	3
Accidentes.	2	1	1	1	2	3
Contaminación de cuerpos de agua y suelo con mayor riesgo en épocas de lluvias o por algún accidente carretero.	3	3	2	1	2	4
Levantamiento de polvo.	4	1	1	1	2	2
Deterioro de camino por transporte de equipo de perforación y servicio a pozos.	3	1	1	1	2	3
Desigualdad económica por el pago de salarios en caso de contratar manos de obra local.	4	1	1	1	2	3
Tránsito de personas ajenas a la comunidad.	4	1	1	1	2	2
Abuso de poder por parte de personas asociadas al Proyecto hacia la comunidad.	3	1	1	1	2	3
Cambio en las actividades productivas.	1	1	1	1	2	3



Abandono de parcelas.	1	1	1	1	2	3
Desigualdad en la cantidad y calidad de las ocupaciones asociadas al Proyecto entre hombres y mujeres.	2	1	1	1	2	4
Posible deserción educativa.	2	1	1	1	2	4
Trabajo infantil (remunerado y no remunerado).	2	1	1	1	2	4
Quejas y reclamos por afectaciones relacionadas a la operación.	4	1	1	1	2	1
Riesgo por goteos de los árboles del pozo, contrapozos con aceite, corrosión en tuberías.	2	2	1	1	2	3
Derrames por accidentes y por atentados.	2	2	1	1	2	4
Cambio brusco en la dinámica económica y social por un periodo no mayor a un año y medio.	3	1	1	1	2	3
Daños a servicios domésticos y públicos (luz, agua, drenaje, teléfono y cable).	4	1	1	1	2	3
Saturación de los servicios públicos existentes en la comunidad (salud).	3	1	1	1	2	1
Mayor demanda de servicios de seguridad y tránsito.	3	1	1	1	1	1
Posible inflación de los precios en los productos de las tiendas de la localidad.	3	1	1	1	2	2
Afectación de fauna doméstica y de corral en el área de influencia directa.	3	1	1	1	2	2
Afectación a los diferentes hábitats.	2	2	1	1	2	4
Expectativa en la generación de empleos.	4	1	1	1	1	3
Daños a casa habitación por paso de vehículos pesados.	2	1	1	1	2	3
Contaminación.	2	2	1	1	2	4
Aumento de la delincuencia.	3	1	1	1	2	3
Destrucción o mejora de caminos de acceso.	3	2	1	1	2	3
Clima de violencia por luchas entre grupos locales (sindicatos, partidos y líderes sociales) por acaparar mayor beneficio a sus agremiados.	2	1	1	1	2	4
Aumento de ventas en los comercios locales.	3	1	1	1	1	2
Mejoría en la infraestructura de los servicios en la comunidad.	2	3	1	1	1	4
Generación de proyectos de beneficio social para la comunidad.	2	3	1	1	1	4
Preocupación por contaminación al agua o al suelo, debido a derrames.	2	2	1	1	2	3
Disminución en la producción de cacao y coco.	2	2	1	1	2	3
Miedo por posibles accidentes o desastres.	3	2	1	1	2	3
Eñojo y preocupación por las	3	2	1	1	2	1

Elaboró: JMPP *JMPP*



consecuencias (naturales o divinas) que pueda generar la extracción de recursos del subsuelos.						
Asociación negativa de la privatización de la actividad petrolera con compañías extranjeras.	2	1	1	2	2	1
Desmantelamiento de PEMEX, como empresa de los mexicanos.	1	1	1	2	2	1
Sentimiento de despojo por la extracción de los recursos que se percibe como de la comunidad.	3	2	1	1	2	2
La técnica de perforación direccional es considerada como un daño a su patrimonio.	3	1	1	1	2	2
Inseguridad vial en caminos, cruces de escuelas y puntos de reunión, con preocupación en la niñez.	3	2	1	1	2	3
<b>DESMANTELAMIENTO</b>						
Posible inflación de los precios en los productos de las tiendas de la localidad.	2	3	1	1	2	2
Área improductiva donde se desarrolló el Proyecto.	2	3	1	1	1	4
Pozo mal taponado con aporte de contaminación a futuro.	2	3	1	1	2	3
Falta de una restauración integral del área (suelo, vegetación, fauna).	2	3	1	1	2	4
Residuos de material ferroso (ductos, tanques, cabezales y tapado de contrapozo) olvidados en el pozo.	2	3	1	1	2	3
Desempleo.	2	3	1	1	2	4
Afectaciones a tierra y agua.	2	3	1	1	2	4
Imposibilidad de sembrar en tierras.	4	3	1	1	2	4
Trabajo infantil (remunerado y no remunerado).	2	3	1	1	2	4
Posible inflación de los precios en los productos de las tiendas de la localidad.		1	1	1	2	2

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el Promovente

Del análisis y valoración realizadas por el **Promovente**, se identificaron un total de 110 posibles impactos sociales, de los cuales, 89 fueron valorados como negativos y 21 como positivos.

Respecto a los 89 posibles impactos negativos identificados, el **Promovente** informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: contaminación, cambio de paisaje rural, incremento de la delincuencia, deforestación, ruido derivado del tránsito de equipo por el acarreo de material y pruebas de mecánica de suelos, levantamiento de polvo, cambio en las actividades productivas, abandono de parcelas, daños a servicios domésticos y públicos (luz, agua, drenaje, teléfono y cable), saturación de los servicios públicos existentes en la comunidad (salud), posibles cambios en las corrientes naturales hídricas, daños a casa habitación por paso de vehículos pesados, trabajo infantil, contaminación de cuerpos de agua y suelo con mayor riesgo en épocas de lluvias o por algún accidente carretero, derrames por accidentes y por atentados, afectación de fauna doméstica y



de corral en el Área de Influencia Directa, preocupación por contaminación del agua o suelo debido a derrames, disminución en la producción de cacao y coco, desempleo, afectaciones a tierra y agua y la imposibilidad de sembrar en tierras.

Sobre los 21 posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promoviente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: indemnización por afectaciones, incremento de ventas en los comercios locales, expectativa en la generación de empleos, mayor demanda de servicios de seguridad y tránsito, aumento de trámites de regularización ante las autoridades municipales y estatales, mejoría de caminos de acceso, mejoría en la infraestructura de los servicios en la comunidad, generación de proyectos de beneficio social para la comunidad, la colonización (asentamientos humanos) aprovechando la infraestructura del **Proyecto** como parte de sus servicios y área improductiva donde se desarrolló el **Proyecto**.

De los 110 posibles impactos identificados por el **Promoviente**, 22 se presentarán durante la etapa de preparación del sitio, 36 durante la fase de construcción, 42 durante la operación del **Proyecto**, y 10 durante el desmantelamiento del mismo.

Asimismo, el **Promoviente** señala que se identificaron cinco variedades de impacto, las cuales se clasificaron de la siguiente manera:

- Impactos relacionados con las condiciones socioeconómicas y de ingreso,
- Impactos relacionados con la alteración al entorno y dinámica social y política,
- Impactos relacionados con la alteración o mayor afectación a los recursos (flora, fauna, suelo, agua),
- Impactos relacionados con violación a los derechos humanos y garantías individuales,
- Impactos relacionados con la afectación al patrimonio familiar.

Finalmente, sobre los posible impactos sociales en grupos sociales específicos, el **Promoviente** informa lo siguiente:

**Tabla 10. Impactos Sociales en Grupos Sociales Específicos**

Impacto Social	Descripción del alcance específico del Impacto Social en Grupos Sociales				
	Personas Indígenas	Personas afrodescendientes	Niñas y niños	Adultos Mayores	Mujeres
Impactos relacionados con las condiciones socioeconómicas y de ingreso.	No se presenta.	No se presenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posible incorporación informal al trabajo.</li> <li>- Posible mejoría de sus condiciones al percibir un mejor ingreso familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posible mejoría en sus condiciones al percibir un mejor ingreso.</li> <li>- Posible segregación al no ser considerados en la dinámica económica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posible mejoría de sus condiciones al percibir un mejor ingreso.</li> <li>- Posible segregación al no ser consideradas en circunstancias similares para competir por un puesto de trabajo.</li> </ul>



Impactos relacionados con la alteración al entorno y dinámica social y política	No se presenta.	No se presenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sentimiento de inseguridad al transitar vehículos y personas ajenas a la comunidad.</li> <li>- Espectadores y posibles afectados por las pugnas por los beneficios que pudiese traer el Proyecto.</li> <li>- Abuso de poder.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posible exclusión en la toma de decisiones o vinculación negativa de su posición, al asociar aceptación o rechazo del Proyecto con tenencia de la tierra o aprovechamiento de los recursos agrícolas y no con la necesidad de empleo de los jóvenes.</li> <li>- Abuso de poder.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posible exclusión en la toma de decisiones o de la participación de las decisiones tomadas.</li> <li>- Ante el entorno machista, puede ser riesgoso el involucramiento sentimental de las mujeres con trabajadores del Proyecto</li> <li>- Abuso de poder.</li> </ul>
Impactos relacionados con la alteración o mayor afectación a los recursos (flora, fauna, suelo, agua).	No se presenta.	No se presenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitación en el uso de los recursos, con la posibilidad de no tener una alternativa futura para su incorporación al sector primario, con posibles efectos en fenómenos de emigración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitación en el uso de los recursos, con la posibilidad de no tener una alternativa de continuar en la principal actividad a la que le han dedicado parte importante de su vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitación en el uso de los recursos, con la posibilidad de no tener una alternativa para la subsistencia, siendo la mujer una de las principales figura en garantizar el abasto en comida.</li> </ul>
Impactos relacionados con violación a los derechos humanos y garantías individuales.	No se presenta.	No se presenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo infantil, abandono de niños, no reconocimiento de paternidad, disminución en el acceso a los recursos y al libre tránsito</li> <li>- Abuso de poder</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No garantizar una vida digna o los elementos básicos para una vejez satisfactoria.</li> <li>- Abuso de poder.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inequitativo acceso a fuentes de empleo y salarios.</li> <li>- Trabajo informal y precario.</li> <li>- Abuso de poder.</li> </ul>
Impactos relacionados con la afectación al patrimonio familiar.	No se presenta.	No se presenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Daño a espacios públicos de juego.</li> <li>- Daño a vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Daño a espacios públicos de juego.</li> <li>- Daño a vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Daño a espacios públicos de juego</li> <li>- Daño a vivienda.</li> </ul>

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

Adicionalmente, el **Promoviente** propone la construcción de un camino alterno que lleve al pozo Mayacaste, esto con objeto de reducir los costos originados por conflictos o posibles reasentamientos humanos (págs. 209-210).

**Conclusiones del análisis técnico:**

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promoviente** presenta información suficiente sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promoviente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del Proyecto.
- El **Promoviente** identificó 110 posibles impactos sociales, de los cuales, 89 fueron valorados como negativos y 21 como positivos.
- Los 89 posibles impactos negativos identificados, el **Promoviente** informa que se encontrarán



relacionados con los siguientes temas: contaminación, cambio de paisaje rural, aumento de la delincuencia, deforestación, ruido por el tránsito de equipo por el acarreo de material y pruebas de mecánica de suelos, levantamiento de polvo, cambio en las actividades productivas, abandono de parcelas, daños a servicios domésticos y públicos (luz, agua, drenaje, teléfono y cable), saturación de los servicios públicos existentes en la comunidad (salud), posibles cambios en las corrientes naturales hídricas, daños a casa habitación por paso de vehículos pesados, trabajo infantil, contaminación de cuerpos de agua y suelo con mayor riesgo en épocas de lluvias o por algún accidente carretero, derrames por accidentes y por atentados, afectación de fauna doméstica y de corral en el área de influencia directa, preocupación por contaminación al agua o al suelo, debido a derrames, disminución en la producción de cacao y coco, desempleo, afectaciones a tierra y agua y la imposibilidad de sembrar en tierras.

- Los 21 posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promovente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: indemnización por afectaciones, aumento de ventas en los comercios locales, expectativa en la generación de empleos, mayor demanda de servicios de seguridad y tránsito, aumento de trámites de regularización ante las autoridades municipales y estatales, mejoría de caminos de acceso, mejoría en la infraestructura de los servicios en la comunidad, generación de proyectos de beneficio social para la comunidad, la colonización (asentamientos humanos) aprovechando la infraestructura del **Proyecto** como parte de sus servicios y área improductiva donde se desarrolló el **Proyecto**.
- De los 110 posibles impactos identificados por el **Promovente**, 22 se presentarán durante la etapa de preparación del sitio, 36 durante la fase de construcción, 42 durante la operación del **Proyecto**, y 10 durante el desmantelamiento del mismo.
- El **Promovente** identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** señala que los posibles impactos sociales identificados no tendrán influencia sobre personas indígenas y afrodescendientes.
- El **Promovente** identifica algunos posibles impactos asociados a la ocupación superficial. Sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, incluir posibles impactos sociales que puedan tener una posible afectación al desarrollo de actividades como la agricultura y el pastoreo, entre otras, que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Núcleo y Directa del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó la presencia de cuerpos de agua y un arroyo dentro del Área Contractual "Mayacaste". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua identificados.
- Se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

**Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Social.**

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos
- 4. B Plan de Gestión Social

**4.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS**

Respecto a las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos positivos, el **Promoviente** refiere lo siguiente:

**Tabla 11. Medidas de Ampliación, Prevención y Mitigación de Impactos Sociales**

Impacto Social	Tipo de Medida	Descripción detallada de la medida
Condiciones socioeconómicas y de ingreso	Mitigación y ampliación	Establecer un diseño curricular que contemple un plan de talleres para la generación de capacidades de los habitantes de las comunidades, capital social y humano y competencias para la vida productiva.
	Prevención y ampliación	Regular la dinamización en la circulación de dinero a través de la instalación de tiendas y comedores comunitarios, con el fin de evitar el crecimiento desigual de negocios, promover la generación de empleo local (como trabajadores de la tienda) y distribuir las ganancias en fondos comunitarios para proyectos sustentables.
	Ampliación	Generación de empleos especializados, a través de una bolsa de trabajo transparente, plural y objetivo que garantice la inclusión de buenos elementos en el <b>Proyecto</b> , independientemente de su afiliación sindical, partidista o religiosa.
	Mitigación y ampliación	Generación de empleos como ayudantes generales, técnicos especializados o promotores comunitarios, en los proyectos de Inversión Social, ya sean financiados por el <b>Proyecto</b> o por agentes externos.
Alteración al entorno y dinámica social y política	Prevención y mitigación	Establecer un Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad y con otros actores de interés, para generar un canal de comunicación directa que permita evaluar en clima de opinión con respecto al <b>Proyecto</b> y atender quejas, comentarios y propuestas de manera clara y expedita. Este plan contempla acciones de comunicación sobre los alcances y características del <b>Proyecto</b> , programa de ejecución del <b>Proyecto</b> , mecanismos de contratación de mano de obra local, identificación de actores clave para ser medios de comunicación, sensibilización comunitaria sobre los beneficios de ser socios Mayacaste, presentación de propuestas de proyectos Mayacaste, talleres lúdico educativos en escuelas, otros.
	Prevención, mitigación, ampliación	Establecer un mecanismo claro de contratación a través de una bolsa de trabajo que regule de manera objetiva el ingreso al <b>Proyecto</b> . Dicha base de datos se votará en sesión plenaria con las comunidades, quienes aprobarán las condiciones establecidas en mutuo acuerdo con Mayacaste.
	Prevención, mitigación	Restringir horarios para transporte de Equipo pesado.
	Prevención, mitigación	Revisar las zonas escolares y zonas de eventos religiosos para la colocación de reductores de velocidad.
	Prevención, mitigación	Evitar transitar en fin de semana con equipo pesado por el Área de Influencia Indirecta ya que predominan los eventos religiosos
	Prevención, mitigación	Instalación de señalética en los caminos e instalaciones del <b>Proyecto</b> .
	Prevención, mitigación, ampliación	Gestionar con los sindicatos locales, para que sus agremiados se incorporen a la base de datos propuesta de empleo local, y en cumplimiento de los principios rectores en materia de derechos humanos, solicitar sus estatutos sindicales donde se especifique los derechos a los que se hacen beneficiarios los agremiados y las obligaciones del sindicato y de los trabajadores (hacia su organización y hacia la empresa).
	Prevención, mitigación	Coordinarse con los transportistas, para notificar a las personas que puedan ser afectadas o perturbadas, como consecuencia de las operaciones derivadas del <b>Proyecto</b> .





	Prevención, mitigación	Brindar capacitación a los transportistas en temas sociales.
	Prevención, mitigación,	Asesorar a los directivos de la empresa transportadora en cuestiones relativas a la sensibilidad cultural y al comportamiento de sus trabajadores.
	Prevención, mitigación, ampliación	Incentivar proyectos productivos y actividades comunitarias que disminuyan las condiciones de desigualdad presentes y que se exponen con la puesta en marcha del <b>Proyecto</b> .
<b>Alteración o mayor afectación a los recursos (flora, fauna, suelo, agua).</b>	Prevención, mitigación	Riego de caminos con agua tratada y/o reciclada, para evitar el levantamiento de polvo.
	Prevención, mitigación	Restauración y reforestación del entorno.
	Prevención, mitigación	Programar operaciones de acuerdo a las predicciones meteorológicas
	Mitigación y ampliación	Promover estufas ecológicas, que permitan el ahorro de leña y con esto disminuir la deforestación.
<b>Impactos relacionados con violación a los derechos humanos y garantías individuales.</b>	Prevención, mitigación	Mantener una perspectiva de respeto a los derechos humanos y de género como una política horizontal que aplique a todos los procesos del <b>Proyecto</b> .
	Prevención, mitigación, ampliación	Diseñar un modelo de relación con las comunidades y de procedimientos de trabajo en las comunidades, con base en los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos" de la ONU.
	Prevención y ampliación	Evitar generar incentivos en acciones que promuevan la desigualdad de género, el trabajo infantil y la deserción escolar.
<b>Impactos relacionados con la afectación al patrimonio familiar.</b>	Prevención y ampliación	Regular la dinamización en la circulación de dinero a través de la implementación de asesorías financieras y desarrollo de capital humano en los beneficiados por pago de regalías y por ocupación superficial, para evitar generar riesgos de pérdida de patrimonio por mala organización o delincuencia, promoviendo la inversión en fondos fijos y en la implementación de proyectos productivos financiados con sus regalías.
	Prevención, mitigación	Restauración y reforestación del entorno.
	Prevención, mitigación	Programar antes de la operación las libranzas y permisos correspondientes ante la dependencia indicada (CFE, TELMEX, TV, Comisión Administradora del Agua).
	Prevención, mitigación	Verificar los pasos del equipo pesado en las vueltas dentro de la zona urbana (Diseñar ruta partiendo de la base operativa).
	Prevención, mitigación	Programa de evaluación permanente de los caminos de acceso al Área Contractual.
	Prevención, mitigación	Establecer un mecanismo comunicación y compartición de responsabilidades con Programa de Evaluación Permanente y demás compañías que operan en el municipio.

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

Asimismo, el **Promoviente** presenta las medidas de prevención, mitigación y ampliación de los impactos que generarán cambios en la calidad de vida de los grupos sociales específicos. Estas medidas serán las siguientes:

**Tabla 12. Medidas de Ampliación, Prevención y Mitigación de Impactos Sociales**

Impacto	Grupo Social	Tipo de Medida	Descripción detallada de la medida
Impactos relacionados con las condiciones socioeconómicas y de ingreso.	Población en general, con énfasis en mujeres y adultos mayores.	Mitigación y ampliación	- Generación de empleos y proyectos productivos, Plan de Comunicación.
Impactos relacionados con la alteración al entorno y dinámica social y política.	Población en general, con énfasis en mujeres, niños y jóvenes.	Mitigación y ampliación	- Talleres de generación de capacidades, desarrollo humano y capital social. Generación de empleos y proyectos productivos. Acompañamiento con grupos de gestión social. - Infraestructura urbana y educativa, - Plan de Comunicación.



Impactos relacionados con la alteración o mayor afectación a los recursos (flora, fauna, suelo, agua).	Población en general, con énfasis en mujeres, niños y jóvenes.	Mitigación y ampliación	- Talleres y actividades de restauración ecológica con la comunidad. - Apoyo a organización civil ecologista. - Plan de Seguridad.
Impactos relacionados con violación a los derechos humanos y garantías individuales.	Población en general, con énfasis en mujeres, niños y jóvenes.	Mitigación y ampliación	- Talleres de generación de capacidades, desarrollo humano y capital social. - Generación de empleos y proyectos productivos. - Acompañamiento con grupos de gestión social. - Plan de Comunicación.
Impactos relacionados con la afectación al patrimonio familiar.	Población en general, con énfasis en mujeres, niños y jóvenes.	Prevención, Mitigación y ampliación	- Acompañamiento con grupos de gestión social. - Plan de Comunicación y Plan de Seguridad.

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

#### 4.B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El **Promoviente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y planes:

- Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
- Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Abandono, Cierre o Desmantelamiento,
- Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento,
- Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales,
- Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.

Adicionalmente, el **Promoviente** refiere que el Plan de Gestión Social se dividirá en tres fases. La primera fase contará con un grado de interacción social elevado y abarcará las etapas de preparación del sitio y construcción. La segunda fase se relacionará con el proceso de operación del pozo, mientras que la tercera fase comprenderá la etapa de desmantelamiento de las instalaciones.

#### Programa, estrategia y/o plan de implementación de medidas

El **Promoviente** precisa que este Plan tendrá como objetivo general, implementar una estrategia social de desarrollo sustentable para las comunidades que se verán impactadas por el **Proyecto**. Con esta estrategia, se pretende disminuir los riesgos no técnicos asociados con el **Proyecto**, así como brindarle viabilidad social a partir del establecimiento de medidas de mitigación y de mejora de las condiciones socioeconómicas de la región.

Asimismo, el **Promoviente** refiere que los objetivos específicos del Plan de Implementación de Medidas, serán los siguientes:

- Mejorar o mantener la licencia social para operar y reducir los riesgos no técnicos asociados al **Proyecto**, a través de una estrategia de comunicación y de sensibilización a los actores relevantes y a las comunidades impactadas por éste,
- Detonar la generación y/o consolidación del capital social y humano, a través de estrategias de animación sociocultural, que faciliten la implementación de proyectos comunitarios y de manejo



ambiental de microrregiones, con el apoyo de recursos provenientes del gobierno federal e instancias financiadoras de proyectos,

- Implementar proyectos en materia de reforestación, mejores prácticas productivas, diversificación de producción, educación, salud u otros,
- Implementar acciones de capacitación y educación para la salud,
- Implementar ecotécnicas en el hogar que disminuyan la carga en el uso de los recursos naturales y la generación de residuos o contaminantes (estufas ahorradoras de leña),
- Proponer alternativas para la diversificación de la actividad productiva en la región o para garantizar la seguridad alimentaria,
- Generar empleos temporales,
- Generar una cartera de proyectos con posibilidades de ser financiados, a través de acciones de responsabilidad social corporativa (centro de cómputo, estufas, otros),
- Legitimidad social de los proyectos, derivada de la participación cualificada de los actores locales que coadyuvan al diagnóstico, construcción y concertación de las propuestas de desarrollo,
- Mayor capacidad de organización comunitaria,
- Mejor salud (humana y ambiental),
- Licencia social para operar,
- Diversificación de las actividades productivas de la región y rescate de las actividades tradicionales,
- Aportar a la mejoría de las condiciones socioeconómicas de las comunidades,
- Aportar a la acumulación social de capital comunitario (natural, humano, social, físico y financiero),
- Avance del **Proyecto** en función de acciones concertadas con la comunidad, disminución de riesgos no técnicos y administración de los costos de construcción.
- Disminuir las condiciones de desigualdad en la región y potenciar actores y grupos de interés (estudiantes, jóvenes, mujeres, niños).

**Programa, estrategia y/o plan de comunicación y vinculación con las comunidades.**

A través de este Plan el **Promovente** establecerá un mecanismo que permita generar una comunicación directa, constante, clara y puntual con la comunidad, con objeto de informarles las acciones que se realizarán en cada una de las etapas del **Proyecto**.

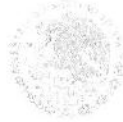
La información que el **Promovente** compartirá con los habitantes que se encuentran en el Área de Influencia del **Proyecto**, será relativa a los siguientes temas: acciones que transcurrirán durante la semana que se informa, los horarios de paso de vehículos, las características del personal, las rutas que utilizará el personal y las condiciones en las que se estará trabajando, incluyendo, algún corte momentáneo de energía eléctrica, entre otros. Esta información será transmitida a la población a través de trípticos, sesiones plenarias, visitas a escuelas, presentaciones, carteles, volantes y perifoneo.

La implementación de estos foros, contribuirá a detectar las problemáticas y quejas que la comunidad exprese sobre el **Proyecto**, derivado de esto, se buscará crear un mecanismo que permita a ambas partes llegar a un acuerdo.

El **Promovente** refiere que los recursos mínimos que el Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades utilizará serán los siguientes:

**Tabla 13. Recursos materiales, humanos y financieros del Plan de Comunicación Y Vinculación con la Comunidad**

Elaboró: JMPP



Tipo de recurso	Descripción del recurso
Materiales	Para la implementación de este Plan se utilizará un vehículo y diversos medios de comunicación, como son: gráficos, impresos, audios, otros.
Humanos	Este Plan se realizará con el apoyo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Especialista en comunicación que realice las campañas cotidianas de información,</li> <li>- 1 habitante de la comunidad que se encargue de repartir la información impresa,</li> <li>- 1 Miembro del equipo de gestoría o de impacto social de la empresa, que en reuniones de asamblea informe de manera clara y precisa, las características que tendrá el <b>Proyecto</b> en la semana.</li> </ul>
Financieros	Al respecto el <b>Promovente</b> informa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Salario de acuerdo al tabulador utilizado por la empresa para personal del área de Impacto Social,</li> <li>- 1 beca para prestadores de servicio social o practicantes (comunicóloga, diseñador gráfico),</li> <li>- 1 jornal semanal para repartidor de material,</li> <li>- Recursos para gasto corriente (gasolina, impresiones de material, refrigerios, otros).</li> </ul>

Fuente: Tabla elaborada por la **DGISOS** con información proporcionada por el **Promovente**

Finalmente, el **Promovente** señala que los indicadores que considerará para dar seguimiento al Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades, serán los siguientes:

- Cumplimiento de reuniones semanales,
- Comunidad informada,
- Cero quejas por falta de información relacionada al **Proyecto**,
- Total de atenciones ante posibles eventualidades.

Por otra parte, el **Promovente** refiere que implementará un mecanismo de atención de quejas, mediante el cual se recibirán los reclamos, quejas y solicitudes presentadas por los habitantes de las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia del **Proyecto**. Los medios de los que se dispondrá para presentar las quejas, reclamos y peticiones serán los siguientes:

- Personal: De manera escrita o verbal,
- Oficina de atención,
- Vía correo Electrónico,
- Canal telefónico,
- Buzón Físico que será instalado y revisado cada 5 días.

**Mecanismo de participación activa y equitativa de las mujeres y hombres**

Este mecanismo considera la implementación de una estrategia de acompañamiento de actores externos, que permitirá sensibilizar a las mujeres y hombres respecto a los derechos fundamentales, trato digno y relación equitativa entre los actores involucrados. Esta estrategia implicará la realización de talleres de empoderamiento, generación de capital social y humano que permita mejorar la convivencia. Asimismo, el **Promovente** prevé invitar a actores externos al **Proyecto**, para que evalúen el desempeño del plan y elaboren recomendaciones y talleres con la comunidad.

Durante los talleres participativos que se realizarán en las comunidades, se establecerá una serie de recomendaciones que deberá incorporar el **Promovente**, con objeto de mejorar la convivencia con los habitantes que se encuentran en el Área de Influencia del **Proyecto**, particularmente con las mujeres ubicadas en estas localidades.



El **Promovente** refiere que los recursos mínimos que el Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres utilizará serán los siguientes:

**Tabla 14. Recursos materiales, humanos y financieros del Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres.**

Tipo de recurso	Descripción del recurso
Materiales	Para la implementación de este Plan se utilizará un vehículo y diversos medios de comunicación, como son: gráficos, impresos, audios, videos, otros.
Humanos	Este Plan se realizará con el apoyo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Miembro del equipo de gestoría o de impacto social de la empresa, que gestione, supervise y encause la labor de los estudiantes participantes,</li> <li>- 6 estudiantes con diferentes objetivos académicos servicio social (3), estancias y prácticas (2), tesis (1), que participen como animadores socioculturales y ponentes en talleres comunitarios,</li> <li>- 1 ponente trimestral con talleres relacionados (precedencia diversa: CEDH, organizaciones civiles, centros de investigación, Instituto de la Mujer, otros),</li> <li>- 1 visita semestral en los primeros dos años y 1 anual a partir del tercer año, de un observatorio que evalúe o recomiende acciones a implementar.</li> </ul>
Financieros	Al respecto el <b>Promovente</b> informa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Salario de acuerdo al tabulador utilizado por la empresa para personal del área de Impacto Social,</li> <li>- 6 becas para estudiantes (trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, antropólogos, médicos, enfermeros, educadores, abogados, otros),</li> <li>- Recursos para gasto corriente (gasolina, impresiones de material, refrigerios, otros).</li> </ul>

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el **Promovente**

El **Promovente** señala que los indicadores para dar seguimiento a este mecanismo serán los siguientes:

- 1 Taller mensual,
- Presencia del equipo de estudiantes mínimo dos veces a la semana,
- Instalaciones del **Proyecto** con perspectiva de género (baños diferenciados, otros),
- 1 visita semestral en los primeros dos años y 1 anual a partir del tercer año, de un observatorio que evalúe las condiciones en la materia,
- 1 documento de lineamientos básicos para comportarse con la comunidad, bajo un enfoque de género.

**Programa, estrategia y/o plan de comunicación y vinculación con otros actores de interés**

Al respecto, el **Promovente** refiere que diseñará una estrategia de comunicación en redes sociales y participación en diversos foros. A través de esta estrategia, informará sobre los alcances que tendrá el **Proyecto** y los resultados generados por la implementación de una estrategia de gestión social. Adicionalmente, el **Promovente** propone crear un Grupo Interinstitucional para la Sustentabilidad de Mayacaste (GISMa), mediante el cual se atenderá y gestionará la interacción con los diferentes grupos de interés.

Para desarrollar esta estrategia, el **Promovente** propone implementar un programa de alimentación y mejora continua de la página web del **Proyecto**. El portal y las redes sociales contarán con un mecanismo continuo de evaluación de perfil de los visitantes, esto con objeto de responder a las necesidades del público y ampliar el espectro de atracción. Asimismo, el **Promovente** publicará a través de redes sociales, o en su caso, enviar por correo electrónico, los promocionales, boletines y

Elaboró: JMPP



demás información de interés para los usuarios interesados en recibir actualizaciones sobre el estado y actividades del Proyecto.

Los recursos mínimos que el Plan de Comunicación y Vinculación con Otros Actores de Interés utilizará, serán los siguientes:

**Tabla 15. Recursos materiales, humanos y financieros del Plan de Comunicación y Vinculación con Otros Actores de Interés.**

Tipo de recurso	Descripción del recurso
Materiales	Para la implementación de este Plan se utilizará lo siguiente: - Equipo de cómputo con acceso a red, - Paquetería básica para diseño de portal y redes sociales (diseño gráfico editorial), - Salón de sesiones del GISMa (auditorio comunidad, sala de juntas Mayacaste, otros), - Proyector de diapositivas, computadoras y papelería.
Humanos	Este Plan se realizará con el apoyo de: - 1 Miembro del equipo de gerencia o de impacto social de la empresa, que gestione, supervise y encause el portal, - 1 estudiante o profesionista comunicólogo o diseñador gráfico, con conocimiento en redes sociales, que diseñe y actualice el portal y las redes y de seguimiento y convoque a los miembros del GISMa, - Conformación oficial del GISMa, - Experto en trámites de conformación de organizaciones civiles o grupos organizados.
Financieros	Al respecto el <b>Promovente</b> informa lo siguiente: - 1 Salario de acuerdo al tabulador utilizado por la empresa para personal del área de Impacto Social, - 1 beca o 1 salario para estudiantes (comunicóloga, diseñador gráfico), - Recursos para gestionar las reuniones del GISMa (cafetería, telefonía, otros).

Fuente: Tabla elaborada por la **DGISOS** con información proporcionada por el **Promovente**

Finalmente, el **Promovente** indica que los indicadores de seguimiento y monitoreo de este Plan serán los siguientes:

- 1 Portal en internet y presencia en redes sociales,
- Visitas mensuales al portal,
- Actualización mensual o semanal,
- Atención puntual a comentarios y quejas,
- 3 reuniones al año del GISMa,
- Gestión exitosa del GISMa,
- Recursos planificados y ejecutados con aval del GISMa.

**Programa, estrategia y/o plan de inversión social**

A través de este Plan, el **Promovente** pretende mejorar las condiciones de las comunidades que se verán afectadas por el desarrollo del Proyecto, a través del financiamiento directo o indirecto. Este Plan implicará el desarrollo de las siguientes acciones:

**Tabla 16. Acciones específicas del Plan de Inversión Social.**

Acción	Descripción de la acción	Descripción del beneficio esperado	Acciones a implementar
Taller de generación de	A través del trabajo de campo, se detectó que hay una desarticulación de	Los grupos organizados obtienen financiamiento de mayor impacto, a través de agencias públicas, lo	2 talleres (2 el primer año)



capital social	los habitantes en las comunidades de impacto, por lo que esta actividad permitirá generar mayor asociación entre los pobladores.	que posibilitaría la implementación de estrategias de largo alcance y no sólo proyectos fragmentados. Esta estrategia aportará al desarrollo de la perspectiva de género y derechos humanos.	
Taller de generación de capacidades organizacionales	A través del trabajo de campo, se detectó que hay poca capacidad de organización y búsqueda de alternativas a sus estilos de vida.	Hay capacidades básicas con las que no cuentan los habitantes de las comunidades y que les permitirían acceder a recursos de mayor alcance, por ejemplo, métodos culturales para el manejo y procesamiento del coco y cacao.	2 talleres (1 el primer año y 1 el segundo año).
Programa comunidad renovada	Integrar un programa de inversión social que posibilite mejorar la infraestructura de la comunidad, destacando obras propuestas como la renovación de un Parque en Cocohital, el diseño de un Parque en Pino Suárez y el establecimiento de un centro de cómputo regional.	Generar espacios de convivencia sana y armónica, que potencialice las capacidades físicas, intelectuales y de socialización de los habitantes con énfasis en los niños y jóvenes. Es una de las principales solicitudes de la población.	1 Parque en Cocohital  1 Parque en Pino Suárez 2ª Sección,  1 aula equipada con mínimo 20 máquinas, para centro de cómputo con acceso a red.
Tienda y comedor comunitario	Instalar una tienda y un comedor comunitario, con participación inicial de la empresa y habitantes del Área Núcleo.	Evitar el crecimiento desigual de negocios, promover la generación de empleo local (como trabajadores de la tienda) y distribuir las ganancias en fondos comunitarios para proyectos sustentables.	1 tienda en el área núcleo.
Estufas ecológicas	Instalar estufas ecológicas en 161 viviendas, que el <b>Promovente</b> detectó cocinan preferentemente con fogón de leña de manglar.	Mejorar la salud de las familias por focos de riesgo de enfermedades respiratorias y evitar la tala de manglar.	161 estufas ecológicas.
Apoyo a EcoCohital	Promover una cultura de educación ambiental, rescate de tradiciones y actividades culturales para la familia, asociada a Mayacaste; a través de este grupo.	Mejorar el estado actual de río Cocohital y apoyar a la restauración del tejido social comunitario, a través de trabajos que beneficien directamente a la comunidad.	1 apoyo mensual.

Fuente: Tabla elaborada por la DGISOS con información proporcionada por el **Promovente**

Adicionalmente, el **Promovente** presenta un listado con los posibles programas de interés para la implementación del Plan de inversión Social, destacando aquellos que por sus características podrían aplicarse en el Área de Influencia del **Proyecto** (págs. 237-241).

**Programa, estrategia y/o plan de abandono, cierre o desmantelamiento**

El **Promovente** refiere que se aplicaran los recursos financieros acordados en el contrato celebrado con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en el cual se establece que se realizarán las siguientes acciones al terminar la vida útil del **Proyecto**:

- Restauración ecológica del Área Núcleo (restauración de suelos y reforestación),
- Actualización de la línea base social,
- Finiquitar todos los reclamos que se encuentren pendientes o en trámite, levantando el acta correspondiente en presencia de autoridades de las comunidades, preferentemente con el acompañamiento de testigos sociales,
- Indemnizar los daños originados por el desmantelamiento de la infraestructura petrolera,
- Se deberá de informar a la comunidad de la terminación de operaciones y desmantelamiento del **Proyecto**,
- Realizar recorridos con las autoridades de las comunidades (Delegados municipales y comisariados ejidales), para la entrega de la infraestructura que sirvió como ruta de operaciones (caminos de acceso), levantando el acta correspondiente con evidencias fotográficas,

Elaboró: JMPP



- Dar aviso a las autoridades municipales de la terminación del **Proyecto** y su desmantelamiento.

Respecto al uso y ocupación superficial, se dará por terminado el acuerdo y se deberá realizar la compra-venta del área de protección del pozo abandonado.

**Programa, estrategia y/o plan de reasentamiento**

El **Promoviente** no considera la implementación de un plan de reasentamiento durante el desarrollo del **Proyecto**, sin embargo, reporta que ha identificado la siguiente información:

- Los habitantes encuestados están de acuerdo en ser reubicados, siempre y cuando sea en las mismas o mejores condiciones de vivienda y servicios,
- En la zona de crecimiento urbano del Ejido (el camino que comunica a Cocohital con Chicozapote), hay disponibilidad de terrenos.

**Estrategia y/o plan para la evaluación continua de los impactos sociales**

Al respecto, el **Promoviente** presenta las estrategias que implementará con objeto de evaluar continuamente los posibles impactos sociales identificados. Estas estrategias se presentan a continuación:

**Tabla 17. Estrategias de evaluación continua de los impactos sociales.**

Etapa	Estrategia
Al inicio de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tomar evidencias (fotografías) y levantamiento de actas con autoridades ejidales y delegados municipales de las principales comunidades del Área de Influencia Directa, con la finalidad de que quede asentado en qué condiciones se inician los trabajos, destacando el estado que guardan los caminos de acceso, las casas habitación aledañas al camino de acceso, el estado actual de la vegetación (cultivos, pastos o árboles frutales y de maderas preciosas), esto con la finalidad de dar seguimiento a su desarrollo y que sirvan de comparativo a los posibles impactos que se presenten,</li> <li>b) Por otro lado, se deberá dar inicio a las operaciones, levantando un acta del Área Núcleo por una autoridad ambiental, donde se registre el estatus actual que guarda ambientalmente dicha área.</li> </ul>
En la operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aplicación del mecanismo de atención a la comunidad,</li> <li>b) Hacer del conocimiento de manera mensual a las empresas prestadoras de servicios del <b>Proyecto</b>, la estadística de impactos e indicadores de desempeño, para que mejoren su conducta de responsabilidad social y sirva de apoyo para la aplicación de sus medidas de mitigación,</li> <li>c) Llevar una evaluación estadística de control de los impactos más recurrentes, para que de manera preventiva se minimice su incidencia (en caso de ser negativos) y se maximice su efecto (en caso de ser positivos),</li> <li>d) De presentarse la necesidad de realizar indemnizaciones, se deberán realizar de acuerdo la normatividad aplicable,</li> <li>e) De presentarse cambios en la infraestructura o modificación del <b>Proyecto</b>, se deberá dar aviso de manera oportuna a la comunidad, mostrando los posibles impactos que se presentarán y sus respectivas medidas de mitigación,</li> <li>f) Programa de visitas continuas por parte del representante social de la empresa, al Área de Influencia Directa del <b>Proyecto</b>, con la finalidad de evaluar los impactos, recibir posibles reclamos y socializar con los actores o grupos de interés para mejorar la comunicación.</li> </ul>

Fuente: Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EIS

Asimismo, el **Promoviente** señala que utilizará los siguientes indicadores, para verificar el correcto desempeño del **Proyecto**:

**Tabla 18. Indicadores de desempeño del Proyecto.**

Frecuencia	Concepto	Indicador
------------	----------	-----------

Elaboró: JMPP *JMPP*





Mensual	Social	Cumplimiento de compromisos con la Comunidad.	
		Promoción de acciones y seguimiento a través del Plan de Comunicación y Vinculación, que eviten un cambio drástico en la dinámica social, económica y política de la comunidad.	
		Violaciones a los derechos humanos, con énfasis en los niños, mujeres y adultos mayores.	
		Conflictos entre miembros de la comunidad y colaboradores de la empresa.	
		Evitar el daño a infraestructura municipal, comunitaria o ejidal.	
	Ambiental	Medir el impacto Ambiental adverso que afecta a la Comunidad.	
		En su caso, establecer medidas de mitigación para remediar aquellos impactos que afectaron al ambiente y, en consecuencia, a la comunidad, garantizando que los empleos generados para cubrir esta actividad sean cubiertos por la comunidad, en la medida de lo posible.	
		Seguridad	Lesiones.
		Responsabilidad Social y Ambiental	Promover y dar seguimiento al calendario propuesto del Plan de Gestión Social y el de Inversión Social.

Fuente: Tabla elaborada por el Promovente en la EIS

**Estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social**

El **Promovente** señala que la Estrategia de Seguimiento y Monitoreo se llevará a cabo de manera bimestral y será evaluada anualmente por un actor externo. Esta evaluación, será revisada y validada por el GISMa, y deberá contar con el aval del encargado de responsabilidad social de la empresa y de los representantes de las comunidades impactadas. Finalmente, el **Promovente** presenta de manera general, un esquema de evaluación del Plan de Gestión social (pág. 245).

**Conclusiones del análisis técnico:**

- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular, aquellos impactos asociados a las posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
- Respecto a la instalación de campamentos dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, esta Dirección General recomienda al Promovente, capacitar y asegurar que sus trabajadores observarán y atenderán lo dispuesto en los "*Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- El **Promovente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, estrategias y planes::
  - Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
  - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
  - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
  - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés,
  - Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,

Elaboró: JMPP



- ✓ Programa, Estrategia y/o Plan Abandono, Cierre o Desmantelamiento,
  - ✓ Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento,
  - ✓ Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales,
  - ✓ Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.
- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales acumulados.
  - Respecto al Plan de Inversión Social, el **Promovente** presenta las acciones específicas que se ejecutarán para la implementación de este plan, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente** revisar la propuesta del Plan de Inversión Social, con objeto de verificar que las acciones que integrarán este plan, son coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa<sup>1</sup>.
  - El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
  - Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
  - Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua y el arroyo identificados dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
  - Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
  - En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
  - Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad

<sup>1</sup> Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>



y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promoviente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

- Se recomienda al **Promoviente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos*", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mejora de desempeño social y ambiental*"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas*", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Proceso de debida diligencia en derechos humanos*"; y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promoviente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promoviente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

## SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. El proyecto tiene como objetivo, la extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual No. 13 "Mayacaste", cuyo polígono comprenderá una superficie de 21.8 kilómetros cuadrados y se localiza en la localidad de Cocohital, municipio de Comalcalco, en el estado de Tabasco.
2. Respecto a la descripción técnica, el **Promoviente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
3. El **Promoviente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Área de Influencia	Elementos para definirla	Descripción del Área
Área de Núcleo (AN)	El <b>Promoviente</b> consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos y afectaciones petroleras.	El Área Núcleo estará conformada por el espacio físico en el que se localiza el Pozo Mayacaste, más un área de amortiguamiento de 150 metros. Adicionalmente, el <b>Promoviente</b> incluye una segunda zona de amortiguamiento, la cual constará de 500 metros. Asimismo, el <b>Promoviente</b> resalta que esta área se amplió, de tal manera, que cubre de

Elaboró: JMPP



		manera particular el camino de acceso al pozo antes mencionado. Dentro de esta área, el <b>Promovente</b> identificó las localidades de Cocohital y José María Pino Suárez 2a. Sección. Asimismo, se encontró la presencia de cuerpos de agua, y un brazo del Arroyo Tular, el cual se abica a 300 metros del Pozo Mayacaste
Área de Influencia Directa (AID)	El <b>Promovente</b> consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, afectaciones petroleras, unidades territoriales y/o administrativas, núcleos agrarios y propiedad privada, asentamientos humanos y/o localidades, afectación a derechos individuales y/o colectivos, patrones de tráfico vial, rutas de migración y/o movilidad, actividad económica y adquisición de bienes y servicios, sistemas ambientales y estudios ambientales, características del <b>Proyecto</b> , cambios en el escenario ambiental y paisajístico, Ordenamiento Ecológico Estatal y Municipal y percepción social.	El <b>Promovente</b> señala que esta área estará compuesta por una superficie de 9.672 kilómetros cuadrados. El <b>Promovente</b> reporta que esta área abarca segmentos de las siguientes localidades: Cocohital, Chicozapote y José María Pino Suárez 2ª Sección. Asimismo, el <b>Promovente</b> resalta que dentro del Área de Influencia Directa del <b>Proyecto</b> , se identificó la presencia de cuerpos de agua y un arroyo denominado Tular.
Área de Influencia Indirecta (AII)	El <b>Promovente</b> consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo y vegetación, tenencia de la tierra, Áreas de Protección (ANP y Sitios RAMSAR), cuerpos de agua y acuíferos, relación con la actividad petrolera, unidades territoriales y/o administrativas, patrones de tráfico y vialidad.	El <b>Promovente</b> indica que esta área estará delimitada por los caminos de acceso con que cuenta el Área Contractual Mayacaste. El <b>Promovente</b> refiere que dentro del Área de Influencia Indirecta se encuentran las siguientes localidades: Aldama, Cocohital Dos, Comalcalco, Gregorio Méndez 1ª Sección, Ignacio Zaragoza 1ra. Sección, Ignacio Zaragoza 2da. Sección, Ignacio Zaragoza 3ra. Sección, Ignacio Zaragoza 4ta. Sección (San Andrés), Miguel Hidalgo, Patastal 1ra. Sección, Patastal 2da. Sección, Patastal 3ra. Sección Potrerillos, Reyes Hernández 1ra. Sección, Río Playa (Los Pochitoques), Sur 4ta. Sección, Tecolutilla (Riberita), Tío Moncho (Urania Franyutti de Vázquez), Tupilquillo, Zapotal 1ra. Sección y Zapotal 3ra. Sección.

Fuente: Tabla elaborada por la **DCISOS** información proporcionada por el **Promovente**.

- El **Promovente** identificó la presencia de cuerpos de agua y un arroyo dentro del Área Contractual Mayacaste. Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica sobre las cuales se podrían genera cambios o consecuencias por el desarrollo del **Proyecto**.
- Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos el **Promovente** presenta información, e identificó un total de seis localidades dentro del Área de Influencia del **Proyecto**: Cocohital, José María Pino Suárez 2a. Sección, José María Pino Suárez 1a. Sección, Chicozapote, Aldama, Cocohital Dos, Comalcalco, Gregorio Méndez 1ra Sección, Ignacio Zaragoza 1ra. Sección, Ignacio Zaragoza 2da. Sección, Ignacio Zaragoza 3ra. Sección, Ignacio Zaragoza 4ta. Sección (San Andrés), Miguel Hidalgo, Patastal 1ra. Sección, Patastal 2da. Sección, Patastal 3ra. Sección, Potrerillo, Reyes Hernández 1ra. Sección, Río Playa (Los Pochitoques), Sur 4ta. Sección, Tecolutilla (Riberita), Tío Moncho (Urania Franyutti de Vázquez), Zapotal 1ra. Sección y Zapotal 3ra. Sección.
- El **Promovente** presenta una línea de base social construida a partir de indicadores sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales.



7. En este apartado el **Promovente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis, permitió identificar a los siguientes Actores de Interés:

- Delegado municipal de la comunidad Cocohital,
  - Comisariado ejidal del ejido Chicozapote – Cocohital,
  - Delegado municipal de la comunidad Pino Suárez 2da Sección,
  - Comisariado ejidal del ejido Pino Suárez,
  - Dueño de predio de interés para el **Proyecto**. Habitante de la comunidad Cocohital,
  - Activista Ambiental de la Comunidad de Cocohital,
  - Líderes sindicales de Chicozapote, Cocohital y Pino Suárez,
  - Ex delegados Municipales,
  - Comerciante al menudeo en Cocohital, con Minisúper en localidad,
  - Médicos de los Centros de Salud de las localidades,
  - Profesores de los Centros Educativos de las localidades,
  - Autoridades Municipales,
  - Gobierno del estado de Tabasco,
  - Comunidades de Cocohital y Pino Suárez 2ª Sección,
  - Organizaciones civiles, defensoras de derechos humanos y ambientalistas.
- Respecto a la presencia de población indígena en cada una de las localidades identificadas, el **Promovente** resalta que como resultado del trabajo realizado en el marco de la Evaluación, se identificó la presencia de población indígena en las localidades de Cocohital, Chicozapote, José María Pino Suárez 2a. Sección y José María Pino Suárez 3a. Sección. Sin embargo, esta Dirección General verificó la información presentada por el **Promovente** y encontró lo siguiente:

**Localidades con presencia de población indígena**

NO	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
1	Comalcalco	270050036	José María Pino Suárez 1a. Sección	1,961	18	0.92
2	Comalcalco	270050002	Aldama	5,237	20	0.38
3	Comalcalco	270050001	Comalcalco	41,458	711	1.71
4	Comalcalco	270050025	Gregorio Méndez 1ra Sección	2,234	14	0.63
5	Comalcalco	270050032	Ignacio Zaragoza 2da. Sección	605	4	0.66
6	Comalcalco	270050080	Ignacio Zaragoza 3ra. Sección	776	14	1.80
7	Comalcalco	270050042	Miguel Hidalgo	5,397	17	0.31
8	Comalcalco	270050085	Patatal 2da. Sección	1,308	7	0.54
9	Comalcalco	270050115	Potreriillo	1,300	4	0.31
10	Comalcalco	270050057	Reyes Hernández 1ra. Sección	2,080	1	0.05
11	Comalcalco	270050113	Tecolutilla	10,637	79	0.74

Tabla elaborada por la DGISOS con información del Catálogo de Localidades Indígenas CDI-2010

Como se puede observar en la tabla anterior, dentro del Área de Influencia Indirecta se identificó presencia de población indígena en las siguientes localidades: José María Pino Suárez 1a. Sección, Aldama, Comalcalco, Gregorio Méndez 1ra Sección, Ignacio Zaragoza 2da. Sección, Ignacio Zaragoza 3ra. Sección, Miguel Hidalgo, Patatal 2da. Sección, Potrerillo, Reyes Hernández 1ra. Sección y Tecolutilla.

Elaboró: JMPP

De acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de la CDI, la localidad de Comalcalco cuenta con una población indígena de 711 personas, lo que representa el 1.71% de la población total de la misma, es por ello, que es considerada como "Localidad de interés". Respecto a las localidades de José María Pino Suárez 1a. Sección, Aldama, Gregorio Méndez 1ra Sección, Ignacio Zaragoza 2da. Sección Ignacio Zaragoza 3ra. Sección, Miguel Hidalgo, Patastal 2da. Sección, Potrerillo, Reyes Hernández 1ra. Sección y Tecolutilla, considerando el número de población indígenas que tienen, son catalogadas como "Localidades con menos de 40%".

8. Respecto a la Identificación, Caracterización, Predicción y Valoración de los posibles impactos sociales se concluye y se recomienda lo siguiente:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información suficiente sobre los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó 110 posibles impactos sociales, de los cuales, 89 fueron valorados como negativos y 21 como positivos.
- Los 89 posibles impactos negativos identificados, el **Promovente** informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: contaminación, cambio de paisaje rural, aumento de la delincuencia, deforestación, ruido por el tránsito de equipo por el acarreo de material y pruebas de mecánica de suelos, levantamiento de polvo, cambio en las actividades productivas, abandono de parcelas, daños a servicios domésticos y públicos (luz, agua, drenaje, teléfono y cable), saturación de los servicios públicos existentes en la comunidad (salud), posibles cambios en las corrientes naturales hídricas, daños a casa habitación por paso de vehículos pesados, trabajo infantil, contaminación de cuerpos de agua y suelo con mayor riesgo en épocas de lluvias o por algún accidente carretero, derrames por accidentes y por atentados, afectación de fauna doméstica y de corral en el área de influencia directa, preocupación por contaminación al agua o al suelo, debido a derrames, disminución en la producción de cacao y coco, desempleo, afectaciones a tierra y agua y la imposibilidad de sembrar en tierras.
- Los 21 posibles impactos sociales positivos identificados, el **Promovente** refiere que se relacionan con los siguientes temas: indemnización por afectaciones, aumento de ventas en los comercios locales, expectativa en la generación de empleos, mayor demanda de servicios de seguridad y tránsito, aumento de trámites de regularización ante las autoridades municipales y estatales, mejoría de caminos de acceso, mejoría en la infraestructura de los servicios en la comunidad, generación de proyectos de beneficio social para la comunidad, la colonización (asentamientos humanos) aprovechando la infraestructura del **Proyecto** como parte de sus servicios y área improductiva donde se desarrolló el **Proyecto**.
- De los 110 posibles impactos identificados por el **Promovente**, 22 se presentarán durante la etapa de preparación del sitio, 36 durante la fase de construcción, 42 durante la operación del **Proyecto**, y 10 durante el desmantelamiento del mismo.



- El **Promovente** identifica los posibles impactos sociales que podrían generar cambios en la calidad de vida de niñas y niños, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** señala que los posibles impactos sociales identificados no tendrán influencia sobre personas indígenas y afrodescendientes.
  - El **Promovente** identifica algunos posibles impactos asociados a la ocupación superficial. Sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, incluir posibles impactos sociales que puedan tener una posible afectación al desarrollo de actividades como la agricultura y el pastoreo, entre otras, que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Núcleo y Directa del **Proyecto**.
  - El **Promovente** identificó la presencia de cuerpos de agua y un arroyo dentro del Área Contractual "Mayacaste". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua identificados.
  - El **Promovente** omite señalar los posibles impactos a la salud, derivados de las actividades propias del **Proyecto**, por lo que se le recomienda identificar, caracterizar y valorar dichos impactos.
  - En este sentido, se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.
9. Sobre las Medidas de Prevención y Mitigación y Planes de Gestión Social se recomienda al **Promovente** lo siguiente:
- El **Promovente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
  - Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales generados por la ocupación superficial, de manera particular, aquellos impactos asociados a las posibles actividades de agricultura y pastoreo que desarrolla la población que se encuentra en las localidades identificadas dentro del Área de Influencia Directa del **Proyecto**.
  - Respecto a la instalación de campamentos dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, capacitar y asegurar que sus trabajadores observarán y atenderán lo dispuesto en los "*Principios Rectores sobre*



*empresas y derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

- **El Promovente** presenta un Plan de Gestión Social en el que se describen los planes, estrategias y/o programas que se llevarán a cabo, a saber:
  - Programa, Estrategia y/o Plan de Implementación de Medidas,
  - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades,
  - Mecanismo de Participación Activa y Equitativa de las Mujeres y Hombres,
  - Programa, Estrategia y/o Plan de Comunicación y Vinculación con otros Actores de Interés,
  - Programa, Estrategia y/o Plan de Inversión Social,
  - Programa, Estrategia y/o Plan Abandono, Cierre y Desmantelamiento,
  - Programa, Estrategia y/o Plan de Reasentamiento,
  - Estrategia y/o Plan para la Evaluación continua de los Impactos Sociales,
  - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social.
- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidad, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar estrategias para brindar información acerca de los posibles impactos sociales acumulados.
- Respecto al Plan de Inversión Social, el **Promovente** presenta las acciones específicas que se ejecutarán para la implementación de este plan, sin embargo, esta Dirección General recomienda al **Promovente** revisar la propuesta del Plan de Inversión Social, con objeto de verificar que las acciones que integrarán este plan, son coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa<sup>2</sup>.
- El **Promovente** presenta una estrategia general de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Gestión Social, a partir de los indicadores diseñados en cada uno de los planes descritos anteriormente. Sin embargo, se recomienda al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas las acciones y prácticas que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican dentro del Área de Influencia del **Proyecto**, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán

<sup>2</sup> Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petrolero y gas" disponible en: <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>





cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con los cuerpos de agua y el arroyo identificados dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.

- Se recomienda al **Promoviente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales derivados de los impactos a la salud generados por las actividades a desarrollar propias del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promoviente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promoviente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promoviente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- Se recomienda al **Promoviente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su *Plan de Gestión Social*, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.
- Se recomienda al **Promoviente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promoviente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promoviente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos*"; 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mejora de desempeño social y ambiental*"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas*"; 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Proceso de debida diligencia en derechos humanos*"; y mejores prácticas establecidas en el documento "*por una inversión social exitosa y sostenible*".

Elaboró: JMPP



- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.
- Respecto de la "Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social", se recomienda al **Promovente** incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el **Promovente** deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la **EIS**, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el **Promovente** deberá de implementar, son las siguientes:
  - ✓ Se recomienda al **Promovente** que el Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidades contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del área núcleo o el área de influencia directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.
  - ✓ Garantizar durante todas las fases del **Proyecto**, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.
  - ✓ Garantizar que en la operación del área contractual, se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, con el objeto de que exista la información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados, y en caso de una contingencia, conocer los procedimientos de seguridad a seguir. En este sentido, toda la información referente a procedimientos de seguridad, atención de accidentes y eventos no planificados, deberá ser incluida dentro del Plan de Comunicación y Vinculación Comunitaria.
  - ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el **Promovente** deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes.



Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al **Proyecto**.

- ✓ En caso de requerir la contratación de mano de obra local, se deberá **informar** a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.
- ✓ El **Promoviente** deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del **Promoviente** y la legislación aplicable en la materia.
- ✓ Respetar los derechos de los titulares de bienes y derechos de los predios, que son necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con el **Proyecto**. El **Promoviente**, deberá identificar anticipadamente, riesgos potenciales respecto de la ocupación superficial.

10. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promoviente** ha propuesto un *Plan de Comunicación y Vinculación con la Comunidades*, el cual se sugiere esté orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo, permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promoviente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.

11. El Plan de Gestión Social propuesto deberá tener como objetivo atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto "**Extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, Área Contractual "Mayacaste"**" promovido por **MAYACASTE OIL & GAS, S.A.P.I. DE C.V.**

Elaborado por: July Marcela Puentes, Dirección de Evaluación de Impacto Social

